

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



18-2006

Año XXX

16 de agosto de 2006

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N.º 5080 MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2006

Artículo	Página
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5072 y 5073	2
2. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
3. <u>REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE</u> . Propuesta de modificación al artículo 47 a fin de que se agregue una evaluación académica administrativa	2
4. <u>LICITACIÓN PÚBLICA</u> . Compra de microcomputadoras tipo desktop	3
5. <u>AGENDA</u> . Ampliación	5
6. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	5
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso del MBA. Walther González	5

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

<u>ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7716-2005</u>	9
<u>RESOLUCIÓN 7905-2006</u> . Modificaciones al plan de estudios del Bachillerato y Licenciatura en Agronomía	10
<u>RESOLUCIÓN 7907-2006</u> . Creación del curso repertorio Introducción a la Bioética	14
<u>RESOLUCIÓN 7908-2006</u> . Modificaciones al plan de estudios del Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola	15
<u>RESOLUCIÓN 7911-2006</u> . Reinicio de lecciones y actividades académicas en la Escuela de Tecnologías en Salud	15
<u>RESOLUCIÓN 7915-2006</u> . Escuela de Salud Pública. Creación de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud	15

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5080

Celebrada el miércoles 14 de junio de 2006

Aprobada en la sesión N.º 5088 del miércoles 9 de agosto de 2006

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5072 y 5073, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de la agenda para conocer la Licitación pública N.º 17-2005 para la Compra de microcomputadoras tipo Desktop. (dictamen CP-DIC-06-7), y el permiso del MBA. Walther González, para ausentarse de las labores del Consejo Universitario del 07 al 28 de julio de 2006.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Reglamentos presenta la Modificación del artículo 47 (adicionar inciso f) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, a fin de que se agregue una evaluación para la gestión académica administrativa (propuesta borrador sesión 5068).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 4817, artículo 5, celebrada el 6 de agosto de 2003, acordó:

1. *Solicitar a la Administración: la creación del Programa para el Desarrollo de la Gestión Académica Administrativa Universitaria, la cual deberá contener como mínimo los aspectos desarrollados en el documento que se anexa.*

2. *Solicitar a la Comisión de Reglamentos analizar la modificación del artículo 47, inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para que se agregue una evaluación para la gestión académico – administrativa.*

2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 4893, celebrada el 16 de junio de 2004, acordó publicar en consulta la modificación al artículo 47 inciso ch) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente para valorar la gestión académica administrativa (Gaceta Universitaria N.º 19-2004 del 9 de agosto de 2004). Durante el período de consulta se recibieron respuestas de distintas instancias universitarias; igualmente se consultó el criterio de expertos y expertas en las áreas de administración y de evaluación para concretar el texto de la reforma reglamentaria.

3. Esta reforma al artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente se concibe, inicialmente, supeditada al funcionamiento y ejecución de las labores de formación y capacitación que prevé el Programa para el Desarrollo de la Gestión Académica Administrativa Universitaria (acuerdo del Consejo Universitario, tomado en

la sesión 4817, artículo 5, del 6 de agosto de 2003), en una lógica de incentivos para la capacitación. No obstante, y sin restar la relevancia institucional del Programa, es conveniente reconocer la gestión académica administrativa que realizan las personas que dirigen las Vicerrectorías, las Facultades, las Escuelas, el Sistema de Estudios de Posgrado y las Sedes regionales. En estas últimas, se incluyen las coordinaciones generales y las direcciones de los departamentos por tratarse de puestos elegidos por la Asamblea de Sede.

4. Es pertinente reconocer el esfuerzo personal y la mística en el desempeño que caracteriza a las personas que asumen cargos directivos, por elección o nombramiento superior, quienes, en muchas ocasiones y por propia iniciativa, procuran ampliar sus conocimientos y mejorar la gestión académica administrativa que realizan en la diversa y compleja estructura universitaria.

5. El Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente en su artículo 47 contempla los conceptos bajo los cuales se puede acumular puntaje para efectos del mismo Régimen. En este artículo se puede incluir un inciso que contenga el rubro Dirección académica bajo el cual se asignará puntaje luego de evaluar las labores que desarrollan las personas en puestos de dirección.

6. La Universidad de Costa Rica como institución de educación superior tiene suficiente conocimiento y experiencia acumulada para propiciar un proceso de evaluación, dirigido a las personas que ocupan puestos directivos. La institución cuenta con expertos en las áreas de administración, de gestión, de toma de decisiones y de evaluación, que pueden contribuir en la definición de normas y lineamientos, así como en la elaboración de los instrumentos de medición más eficaces para valorar la gestión académica administrativa.

7. Uno de los ejes temáticos sobre los cuales se articulan las Políticas institucionales para el año 2006 se denomina *Mejoramiento de la Gestión Universitaria*, que se orienta a la demanda constante del perfeccionamiento de las funciones de la Universidad de Costa Rica, con un sentido de búsqueda permanente del mejoramiento de las acciones universitarias (docencia, investigación, acción social). En este eje, se enmarcan los esfuerzos por definir procesos de evaluación que reconozcan la excelencia en la gestión.

8. Es conveniente que la gestión académica administrativa se reconozca como experiencia académica, para lo cual es importante que se incorpore también en la redacción del artículo 46 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

- El Plenario del Consejo Universitario realizó observaciones importantes a la propuesta de modificación (sesiones N.º 5066, N.º 5067 y N.º 5068 celebradas los días 26 de abril, 2 y 3 de mayo de 2006, respectivamente), y que la consulta a la comunidad universitaria contempló originalmente reformar el inciso ch) del artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente; que luego evoluciona a la adición del inciso f) en ese mismo artículo.

ACUERDA:

- Publicar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta para que se incluya la gestión académica administrativa en los artículos 46 y 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, de la siguiente manera: *(Esta propuesta se publicó en consulta en La Gaceta Universitaria 15-2006)*
- Solicitar a la Rectoría la elaboración de las normas de evaluación, en un plazo no mayor de un año, que consideren, entre otros: la planificación que orienta la gestión, la contribución y aporte a la efectividad, el trabajo en equipo, las comunicaciones y las relaciones interpersonales. La evaluación debe ser participativa incluyendo proporciones por autoevaluación, evaluaciones del superior jerárquico, del personal docente y administrativo y de la población estudiantil, según corresponda.
- Solicitar a la Rectoría que, a partir del próximo período presupuestario (2007), ponga en operación el Programa para el desarrollo de la gestión académica administrativa universitaria, según el acuerdo de la sesión 4817, artículo 5, celebrada el 6 de agosto de 2003, que contenga la participación obligatoria de las directoras y los directores de las diversas instancias académicas universitarias.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la Licitación pública N.º 17-2005 “Compra de microcomputadora tipo desktop” (dictamen CP-DIC-06-7).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

- La Rectoría elevó al Consejo Universitario la licitación pública N.º 17-2005, para la Compra de microcomputadora tipo desktop (oficio R-2292-2006, del 20 de abril de 2006).
- La recomendación técnica emitida por el Dr. Héctor González Morera, Director Ejecutivo de la Rectoría, mediante oficio R-1228-2006, del 23 de febrero del 2006.
- La Comisión de Licitaciones, integrada por el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración; el M.B.A. Fernando Sánchez González, Jefe de la Oficina de Suministros, y la Licda. Anabelle León Chinchilla, Jefa de

la Sección de Presupuesto de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º 21-2006, del 2 de marzo de 2006, para la Compra de microcomputadoras tipo desktop. Esa recomendación está sustentada en el cartel, en el análisis legal de las ofertas realizado por la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros y en la recomendación técnica que se señala en el punto anterior.

- Mediante la orden de compra local N.º 0156875, del 14 de diciembre de 2005, se realizó la reserva presupuestaria para la adquisición de equipo de cómputo, de la siguiente manera:

Comisión de Equipamiento Institucional	
Solicitud N.º 878-474	
Partida 190-000-0878-022-012	€145.200.000,00
Sección de Almacén – Reaprovisionamiento	
Solicitud N.º 1821-2005	
Partida 190-000-0001-022-012	€180.000.000,00
TOTAL	€325.200.000,00

- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-0381-2006, del 21 de marzo de 2006, dictaminó: *Luego de estudiar el expediente remitido a este Despacho se constata que el procedimiento seguido se ha ajustado a la normativa aplicable por lo que el expediente puede ser trasladado al Consejo Universitario para su estudio y decisión final.*
- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-064-2006, del 27 de abril de 2006, señaló, entre otros puntos, que:

Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

Finalmente, cabe señalar que, posterior a la emisión de los documentos antes citados, se evidenció una nota de la Empresa Solutions Network S.A., de fecha 28 de marzo del 2006, dirigida a la Oficina de Suministros en la cual detallan una serie de observaciones sobre posibles “incumplimientos” de la oferta de Componentes el Orbe S.A. Sobre este particular advertimos a la Administración la existencia de este documento con el fin de que valore la posibilidad de consultar a las oficinas competentes lo ahí mencionado, y se considere, de ser procedente, en la decisión final de la eventual adjudicación, decisiones que lógicamente, y en última instancia, quedarán bajo la responsabilidad de la Administración Activa.

- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el viernes 5 de mayo de los corrientes con el MBA Fernando Sánchez González, Jefe de la Oficina de Suministros, el M.T.I. Michel Ángulo Sosa, gestor de Proyectos de la Rectoría, el Lic. Juan Pablo Salazar Blanco, Abogado de la Oficina

Jurídica, la M.Sc. Karla López Rojas y el Lic. Alfonso Zúñiga Salas, funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de analizar la recomendación de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-064-2006), en el sentido de que (...) posterior a la emisión de los documentos antes citados, se evidenció una nota de la Empresa Solutions Network S.A., de fecha 28 de marzo del 2006, dirigida a la Oficina de Suministros en la cual detallan una serie de observaciones sobre posibles "incumplimientos" de la oferta de Componentes el Orbe S.A. (...),

8. Sobre el particular, el M.Sc. Héctor González Morera, Director Ejecutivo de la Rectoría, manifestó por escrito¹, que:

(...) mediante oficio R-2256-2006², del 19 de abril de 2006, el Gestor de Proyectos de la Rectoría remitió a la Oficina de Suministros las consideraciones pertinentes. Más allá de esa intervención esta Rectoría no ha emitido ningún pronunciamiento (...).

9. El M.Sc. Fernando Sánchez, Jefe de la Oficina de Suministros, planteó, tanto verbal como por escrito³, que:

(...) las observaciones que hacen los proveedores en esta etapa del proceso no son recursos por lo que el procedimiento interno que se sigue en estos casos es trasladar las observaciones a la Unidad Técnica para su respectivo análisis. Si las observaciones tienen fundamento se acogen en la etapa de recomendación y se hacen las modificaciones que correspondan, sino tiene fundamento, se archivan.

10. La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el martes 16 de mayo con el M.Sc. Abel Brenes Arce, Director del Centro de Informática, en donde analizaron los procedimientos seguidos y las observaciones a la licitación en referencia que hiciera la empresa Solutions Network, S.A. (SOLNET), en esa ocasión se acordó enviarle todos los documentos al Centro de Informática, con el fin de que emitieran un criterio técnico al respecto. Además de lo anterior, también se les consultó acerca de si el precio ofertado a cada computadora era razonable con el precio actual del mercado y si existía algún procedimiento para el desecho de las computadoras para proteger el medio ambiente.

11. El M.Sc. Abel Brenes manifestó, mediante oficio CI-2183-2006, del 1.º de junio de 2006, lo siguiente:

a) Con respecto a los argumentos planteados por la empresa SOLNET, me permito manifestar que en esta etapa del proceso licitatorio este Centro no emitirá criterio al respecto por tratarse de solicitudes

planteadas de previo a la adjudicación. En este sentido la legislación prevé, posterior a la adjudicación, la figura de apelación como el mecanismo para manifestar inconformidades en el proceso.

b) En cuanto al precio ofertado por cada computador este se considera acorde y razonable en relación con el precio de mercado

c) No existe un procedimiento adoptado por la Institución para el desecho de equipo de cómputo que considere el medio ambiente.

d) En el análisis de la documentación facilitada del proceso de marras adjunto en el oficio CP-CU-06-39, este Centro considera que desde el punto de vista técnico los evaluadores solicitaron muestras de los equipos, realizaron pruebas de rendimiento con herramientas de software BAPCO y SANDRA, elaboraron reportes que documentan los resultados de las mismas que se encuentran reflejados en el informe técnico de la evaluación. Todos aspectos que se asume cumplieron con una valoración técnica objetiva en todos sus extremos.

(...)

12. Las oficinas e instancias técnicas han manifestado, tanto verbal como por escrito, que el procedimiento seguido para esta licitación pública ha sido el correcto y se ha actuado a la luz de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, por tanto la licitación pública N.º 17-2005 debe adjudicarse de conformidad con la recomendación técnica N.º 21-2006, de la Comisión de Licitaciones.

13. En la Institución no existe ningún procedimiento para la disposición final de los equipos de cómputo, que considere el menor impacto negativo en el medio ambiente, por lo que se estima pertinente la necesidad de emitir una directriz al respecto, más aún tomando en cuenta que la Universidad de Costa Rica está llamada a impulsar y desarrollar este tipo de iniciativas.

14. La política 4.5 del 2006, establece:

La Universidad de Costa Rica fortalecerá el Sistema Integral de Salud para la comunidad universitaria y, en este marco, desarrollará acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental.

15. Se le solicitó, verbalmente, a la Dra. Yamileth Astorga E., Coordinadora del Pro-GAI, una propuesta de redacción; para lo cual la Dra. Astorga nos remitió, el jueves 15 de junio, la siguiente información por correo electrónico:

(1) Véase oficio R-2586-2006, del 5 de mayo de 2006.

(2) Este oficio fue enviado a la señora Ana I. Barrantes Muñoz, de la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros, en donde se referían a los puntos enviados por la Empresa Solutions Network S.A.

(3) Véanse oficios OS-LIC-1069-2006, del 4 de mayo de 2006 y OS-224-2006, del 10 de mayo de 2006.

En Costa Rica aún no se cuenta con instalaciones ni tecnología que pueda recibir y dar tratamiento adecuado a los componentes en desuso de los equipos de cómputo, los cuales hasta ahora, son depositados en rellenos sanitarios, botaderos, y en lotes baldíos. Para el 2002, se calculó que cerca del 2% de los desechos que van a los rellenos del valle central, eran desechos electrónicos (PCs), se estima que para este año, aumentaría este porcentaje en 130.000 PCs en el relleno.
(...)

Esto trae consigo, diversos impactos de contaminación visual, de suelos, de aguas superficiales y subterráneas, dados por el aporte de sustancias tóxicas, tipo metales pesados, PCB's, compuestos brominados, entre otros, producto de la degradación de los diferentes materiales que componen las computadoras. Todas estas sustancias de alta toxicidad que pueden afectar los ecosistemas naturales como a la salud pública en general.
(...)

ACUERDA

1. Adjudicar la licitación pública N.º 17-2005 Compra de microcomputadoras tipo Desktop, de la siguiente manera:

A: COMPONENTES EL ORBE S.A., Cédula Jurídica N.º 3-101-111502-18

Renglón único
Oferta Base 2
542 Computadoras categoría desktop
Marca Hewlett Packard, modelo DC7600CMT
Monitor HP L1702

Precio unitario US \$1.100,00 precio total US \$596.200,00

Impuesto de ventas: \$77.506,00

Garantía: 36 meses

Tiempo de entrega: 30 días naturales después de recibida la orden de compra.

Lugar de entrega: Sección de Almacenes de la Oficina de Suministros

Una vez entregado el lote completo de equipos en la Sección de Almacenes, se escogerá una muestra aleatoria correspondiente al 10% de los equipos adjudicados para ser evaluados por parte del Centro de Informática, de acuerdo con los requerimientos solicitados, calidades de los equipos y lo especificado en el apartado de evaluación de equipo adjudicado.

Se debe incluir manuales de usuario, programas y otros materiales (CD, disquetes, entre otros) requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, en original. Así como los mecanismos de recuperación (CD o partición especial), que permita regresar al computador al

estado inicial, además de contener todo el software necesario para configurar todos los dispositivos internos y software adicional de aplicaciones incluidas, HP-Altiris Local Recovery.

Forma de pago: Se pagará en colones costarricense dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la presentación de las facturas en la Oficina de Administración Financiera. La orden de pago la emitirá la Unidad de Desalmacenaje y Almacenamiento, previo recibido conforme por escrito por parte del Centro de Informática.

Todo de acuerdo con la oferta y el cartel respectivo.

Monto recomendado US \$596.200,00
(€300.484.800,00 T.C., referencia €504,00)

2. Solicitarle a la Rectoría:
 - 2.1. Introducir dentro del sistema de compras una política que considere aspectos ambientales como de retorno, de ahorro energético y de análisis del ciclo de vida de componentes electrónicos. Para ello, la política de compra debe manifestar, explícitamente, que todo cartel incluirá el concepto de retorno.
 - 2.2. Elaborar y aplicar una propuesta que considere la protección ambiental en el proceso de incorporación tecnológica, desde su adquisición hasta su disposición final, en la Institución.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** una ampliación del tiempo de sesión para conocer solicitudes de apoyo financiero y el permiso solicitado por el MBA. Walther González.

ARTÍCULO 6 . El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (Véase tabla en la página 6)
ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** aprobar la solicitud de permiso del MBA. Walther González, para ausentarse de las actividades de este Órgano del 07 al 28 de julio 2006, con el fin de participar en representación de la Universidad de Costa Rica en el Curso Interamericano de Gestión y Liderazgo Universitario IGLU 2006, y hacer una visita a la Universidad de la República Oriental de Uruguay.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5080 artículo 6
Miércoles 14 de junio de 2006

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Campos Sánchez, Rebeca CIBCM	Interina Licenciada (1) (nombrada desde 08/03/05)	Trieste, Italia	20 de junio al 6 de julio	Curso Bioinformatics: computer methods in molecular biology. <i>Impartirá la parte teórica y práctica de una de las áreas de la biología molecular como lo es la bioinformática. Además, realizará una visita al Instituto di Technologie Biomediche para conversar con la Sra. Cecilia Saccone con el propósito de establecer algún proyecto conjunto.</i>	\$700 Pasaje parcial	\$369,80 Complemento de pasaje \$304,20 Viáticos \$26 Gastos de salida Fundevi Total Fundevi: \$700
Hío Soto, Ana Marcela Centro Infantil Laboratorio	Asistente de Educación Preescolar (nombrada desde 1991)	Bahía, Brasil	28 de junio al 6 de julio	III Encuentro de Líderes Latinoamericanos de Educación Montessori y 4º Congreso Latinoamericano: Movimiento Montessori Contemporáneo: Conociendo fundamentos, derrumbando mitos. <i>Intercambiará experiencias con colegas del ámbito internacional y valorará la posibilidad de crear programas de intercambio.</i>	\$750 Pasaje parcial	\$378 Complemento de pasaje \$1.674 Viáticos \$150 Inscripción Aporte personal Total aporte personal: \$2.200
Villarreal Guzmán, Olman Andrés CICAP	Interino Licenciado (2) (nombrado en forma continua desde 2001)	Puebla, México	25 al 29 de junio	Programa Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo: Intercambio de Materiales y Resultados de Participación Ciudadana. <i>El objetivo primordial es reflejar la experiencia de intercambio realizado en el proyecto de cooperación técnica-científica para el periodo 2004-2005.</i>	\$532,90 Pasaje \$26 Gastos de salida Total: \$558,90	
Coto Vega, Edwin Sede del Atlántico	Adjunto (3)	Barcelona, España	26 de junio al 27 de julio	I Curso de Verano de Actividad Deportiva. <i>Presentará la conferencia: La integración del medio acuático en el programa de educación preescolar de la Sede del Atlántico- Universidad de Costa Rica y visión del Ministerio de Educación Pública. Además, asistirá a reuniones para finalizar detalles relativos al convenio existente y la presentación de un proyecto de investigación denominado: La actividad física en adultos mayores de cincuenta años en la zona rural.</i>	\$750 Pasaje parcial	\$242,41 Complemento de pasaje \$350 Viáticos \$26 Gastos de salida Aporte personal Total aporte personal: \$618,41
Zeledón Araya, Edgar Sección de Transportes	Chofer	Panamá, Panamá	15 al 19 de junio	Gira del Programa de Posgrado en Antropología. <i>Conducirá el vehículo que traslada a los participantes.</i>	\$725 Viáticos	
Jara Solano, Erving Sección de Transportes	Chofer	Panamá, Panamá	15 al 19 de junio	Gira del Programa de Posgrado en Antropología. <i>Conducirá el vehículo que traslada a los participantes.</i>	\$725 Viáticos	
Ramírez Benavides, William Escuela de Agronomía	Emérito (nombrado desde 2003)	Santo Domingo, República Dominicana	18 al 25 de junio	IX Congreso Latinoamericano de Botánica <i>Presentará el trabajo: Hibridación interespecífica en <i>Pasiflora</i> mediante polinización manual.</i>	\$580 Viáticos \$170 Inscripción Total: \$750	\$520 Pasaje MICIT

VIÁTICOS

Sesión N.º 5080 artículo 6
Miércoles 14 de junio de 2006

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Morales Ramírez, Álvaro CIMAR	Catedrático	La Rochelle, Francia	17 al 28 de julio	Pasantía a la Universidad de La Rochelle <i>Trabjará en dos estudios científicos producto de investigaciones en el Golfo Dulce y Bahía Culebra. Además discutirá el proyecto sobre la creación del Consorcio COSTA, el cual le daría continuidad a la Red ALFA-GIACT. También visitará la Universidad de Bremen, Alemania y el Programa ALFA en Bruselas. La visita se realiza en el marco de Cooperación entre la Embajada de Francia y la Universidad de Costa Rica.</i>	\$145,61 Pasaje de tren París-La Rochelle <i>(monto adicional al ratificado en la sesión 5077 del miércoles 7 de junio de 2006)</i>	
Sánchez Calvo, Alejandra Escuela de Ingeniería Mecánica	Interina Bachiller (nombrada desde 2004)	Sao Paulo, Brasil	17 de junio al 28 de julio	IV Curso Internacional sobre Sistemas de Automatización de Manufactura. <i>Actualmente desempeña actividades docentes y de investigación relacionadas con el tema de manufactura moderna y robótica, por lo que es importante su actualización en estos temas.</i>	\$750 Viáticos parciales	(Sin cuantificar) Pasaje Embajada de Brasil \$500 Complemento de viáticos Fundevi
Alape Girón Alberto Escuela de Medicina	Catedrático	Nottingham, Reino Unido	19 al 27 de junio	5th International Meeting of the Molecular Biology and Pathogenesis of the Clostridia. <i>Establecerá contactos con investigadores que trabajan en patógenosis de enfermedades causadas por bacterias del género Clostridium y poder definir líneas de cooperación para futuras investigaciones.</i>	\$750 Viáticos parciales	\$1.100 Pasaje Fundación CRUSA \$400 Inscripción Aporte personal \$800 Complemento de viáticos Fundevi
Quesada Quesada, Marvin Sede de Occidente	Asociado 1/4 Interino Licenciado 1/4	Santander, España	30 de junio al 12 de agosto	Curso de verano sobre Medio Ambiente <i>Su participación es importante ya que el tema está muy relacionado con las actividades docentes y de investigación de la Maestría en Desarrollo Sostenible y del Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales que se imparten en la Sede.</i>	\$750 Viáticos parciales	(Sin cuantificar) Pasaje y complemento de viáticos Universidad de Cantabria, Santander, España

Aprobado ad-referéndum

Porras Arce, Edwin Escuela de Ingeniería Topográfica	Interino Licenciado (3/4) (nombrado desde 1998)	Bahía, Brasil	10 al 17 de junio	Primer Congreso Internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Humano: Biodiversidad, Recursos Hídricos y Responsabilidad Social. <i>Para la Escuela de Ingeniería Topográfica es de gran interés su participación, debido a que se desea implementar la materia de gestión ambiental dentro del programa de licenciatura de la carrera, por lo cual su aporte en esta área sería fundamental.</i>	\$400 Pasaje parcial \$350 Viáticos parciales Total: \$750	\$500 Inscripción Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos \$1.000 Complemento de viáticos Aporte personal \$750 Complemento de Pasaje Fundevi
--	---	---------------	-------------------	--	---	---

VIÁTICOS

Sesión N.º 5080 artículo 6
Miércoles 14 de junio de 2006

Continuación

Montos superiores a los \$750

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Granados Hernández, Mabell Escuela de Enfermería	Instructora	Toronto, Canadá	16 de junio al 31 de agosto	II Programa Internacional de Investigación para profesionales de la Salud y áreas correlacionadas para estudiar el fenómeno de las drogas en América Latina	\$1.308 Viáticos parciales	\$850 Pasaje Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas (CICAD)
González Barrantes, Walther Consejo Universitario	Miembro Consejo Universitario (3)	Buenos Aires, Argentina	7 al 28 de julio	Curso Interamericano de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU) <i>Fue postulado para participar en este curso, por la señora Rectora. Le permitirá adquirir conocimientos sistematizados con liderazgo en acciones orientadas a enfrentar la problemática que enfrenta la academia ante un creciente número de estudiantes, mayor financiamiento e impacto de nuevas tecnologías, entre otros temas. Además realizará una visita a la Universidad de la República Oriental del Uruguay.</i>	\$1.325,52 Pasaje \$350 Inscripción Total: \$1.675,52	

De conformidad con el artículo 10) del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7716-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, adiciona a la Resolución VD-R-7716-2005 de la Escuela de Artes Musicales, algunas modificaciones a los siguientes planes de estudio:

Léase como mixtos, la clasificación de los siguientes cursos, según lo aprobado en la Resolución VD-R 7838-2005.

AM-3176	CANTO COMPLEMENTARIO III
AM-4176	CANTO COMPLEMENTARIO IV
AM-1085	CANTO COMPLEMENTARIO I
AM-1186	CANTO COMPLEMENTARIO II
AM-2109	HISTORIA DE LA MÚSICA I
AM-2110	HISTORIA DE LA MÚSICA II
AM-3109	HISTORIA DE LA MÚSICA III
AM-3110	HISTORIA DE LA MÚSICA IV
AM-1024	TÉCNICA DE LA VOZ

En los siguientes planes de estudio:

- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumento de Cuerda (violín, viola, violoncello o contrabajo)
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumento de Viento (flauta, oboe, clarinete, fagot, corno francés, trompeta, trombón, eufonio, tuba, saxofón) o Percusión
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición
- Bachillerato en Música con énfasis en Dirección
- Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Coral

Actualización de características en la estructura de cursos, según lo aprobado en la Resolución VD-R-7838-2005.

- Inclusión de requisito alternativo:

AM-1041 PIANO COMPLEMENTARIO

- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en composición
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en guitarra
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en instrumento de cuerda (violín, viola, violoncello o contrabajo)

- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en instrumento de viento (flauta, oboe, clarinete, fagot, corno francés, trompeta, trombón, eufonio, tuba, saxofón) o percusión
- Bachillerato en Música con énfasis en dirección

Sigla: AM-1041
 Nombre: PIANO COMPLEMENTARIO I
 Créditos: 2
 Horas: 1 Práctica
 Requisitos: AM-1007 o Etapa Básica de Música (*)
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: I
 Clasificación: Mixto

(*) Para los planes de estudio propios de la Escuela de Música el estudiantado tiene como requisito alternativo la Etapa Básica de Música, donde el estudiantado debe matricular seis cursos de Formación Musical.

AM-1085 CANTO COMPLEMENTARIO I

- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en composición
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en guitarra
- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en piano
- Licenciatura en Música con énfasis en dirección coral

Sigla: AM-1085
 Nombre: CANTO COMPLEMENTARIO I
 Créditos: 2
 Horas: 1 Práctica
 Requisitos: AM-1024 o Etapa Básica de Música (*)
 Correquisitos: Ninguno
 Ciclo: (**)
 Clasificación: Mixto

(*) Para los planes de estudio propios de la Escuela de Música el estudiantado tiene como requisito alternativo la Etapa Básica de Música, donde deben matricular seis cursos de Formación Musical.

(**) El ciclo en el que se imparte el curso varía según el plan de estudio. En el Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en composición se ofrece en el V ciclo. En el Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en guitarra en el III ciclo. En el Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en piano en el II ciclo y en la Licenciatura en Música con énfasis en dirección coral se ofrece en el VII ciclo.

AM-1020 GUITARRA COMPLEMENTARIA I

- Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en composición

Sigla: AM-1020
Nombre: GUITARRA COMPLEMENTARIA I
Créditos: 1
Horas: 2 Práctica
Requisitos: AM-1007 o Etapa Básica de Música (*)
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: VI
Clasificación: Mixto

(*) Para los planes de estudio propios de la Escuela de Música el estudiantado tiene como requisito alternativo la Etapa Básica de Música, donde deben matricular seis cursos de Formación Musical.

2. Inclusión de requisito

a) Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en composición

Sigla: AM-1022
Nombre: FLAUTA DULCE COMPLEMENTARIA
Créditos: 1
Horas: 2 Práctica
Requisitos: AM-1008
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo (*)
Clasificación: Mixto

(*) Puede ser matriculado por el estudiantado como optativo desde el VII ciclo del plan de estudio.

Inclusión de los siguientes cursos de orquesta de guitarras, como otra opción de taller.

a) Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en composición

AM-1033 ORQUESTA DE GUITARRAS I
AM-1034 ORQUESTA DE GUITARRAS II
AM-2033 ORQUESTA DE GUITARRAS III
AM-2034 ORQUESTA DE GUITARRAS IV
AM-3033 ORQUESTA DE GUITARRAS V
AM-3034 ORQUESTA DE GUITARRAS VI
AM-4033 ORQUESTA DE GUITARRAS VII
AM-4034 ORQUESTA DE GUITARRAS VIII

b) Bachillerato en Música con énfasis en dirección

AM-1033 ORQUESTA DE GUITARRAS I
AM-1034 ORQUESTA DE GUITARRAS II

Se adjunta la justificación realizada para la Adición a la Resolución VD-R-7716-2005. Así mismo se incluyen las estructuras de los cursos y los diagramas de los planes de estudio que se actualizaron. (*)

La Escuela de Artes Musicales debe atender las recomendaciones elaboradas por el Centro de Evaluación Académica y el derecho

estudiantil sobre los planes de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las actualizaciones realizadas a estos planes de estudio no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del segundo ciclo del 2006.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de julio de 2006.

RESOLUCIÓN 7905-2006

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de las Asambleas de Escuela de Agronomía números 214 del 18 de abril del 2005, 215 del 27 de junio del 2005, 216 del 5 de setiembre del 2005 y la 221 del 22 de mayo del 2006 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, autoriza las siguientes modificaciones a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Agronomía:

1. Creación de los cursos:

Sigla: AF-0214
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS III
Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0215
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS IV
Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0216
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS V
Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0217
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PROTECCIÓN DE PLANTAS III
Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica

Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0218
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PROTECCIÓN DE PLANTAS IV

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0219
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PROTECCIÓN DE PLANTAS V

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0300
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN SUELOS III

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0301
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN SUELOS IV

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0302
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN SUELOS V

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

2. Inclusión en la lista de cursos optativos y cambio de requisito:

Sigla: AF-3410
Nombre: FISIOLÓGÍA DE LA PRODUCCIÓN
Créditos: 4
Horas: 6 Teoría

Requisitos: AF-0105
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

3. Cambio de horas:

Sigla: AF-0122
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS I

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0123
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PRODUCCIÓN DE CULTIVOS II

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0124
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PROTECCIÓN DE PLANTAS I

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0125
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN PROTECCIÓN DE PLANTAS II

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0126
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN SUELOS I

Créditos: 1
Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0127
Nombre: TEMAS ESPECIALES EN SUELOS II
Créditos: 1

Horas: 2 Teoría, 1 práctica
Requisitos: AF-0113
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

4. Cambio de horas, requisitos y clasificación:

Sigla: AF-4508
Nombre: OLERICULTURA
Créditos: 4
Horas: 4 Teoría
Requisitos: AF-0117
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

5. Cambio de requisitos:

Sigla: AF-0212
Nombre: DISEÑO DE EXPERIMENTOS I
Créditos: 3
Horas: 3 Teoría, 2 práctica
Requisitos: AF-0104
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: XI
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0128
Nombre: ESTUDIO INDEPENDIENTE EN AGRONOMÍA I
Créditos: 2
Horas: 2 Teoría
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0129
Nombre: ESTUDIO INDEPENDIENTE EN AGRONOMÍA II
Créditos: 2
Horas: 2 Teoría
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0130
Nombre: ESTUDIO INDEPENDIENTE EN AGRONOMÍA III
Créditos: 2
Horas: 2 Teoría
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0131
Nombre: ESTUDIO INDEPENDIENTE EN AGRONOMÍA IV

Créditos: 2
Horas: 2 Teoría
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0132
Nombre: PASANTÍA DE ESTUDIO I
Créditos: 4
Horas: 10 Práctica
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0133
Nombre: PASANTÍA DE ESTUDIO II
Créditos: 4
Horas: 10 Práctica
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0134
Nombre: PASANTÍA DE ESTUDIO III
Créditos: 4
Horas: 10 Práctica
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0135
Nombre: PASANTÍA DE ESTUDIO IV
Créditos: 4
Horas: 10 Práctica
Requisitos: AF-0207
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-0103
Nombre: TECNOLOGÍA POSCOSECHA DE PERECEDEROS
Créditos: 4
Horas: 2 Teoría, 4 práctica
Requisitos: AF-0117
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-4205
Nombre: FERTILIZANTES Y ENMIENDAS

Créditos:	3	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	4 Teoría	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	AF-0112	Clasificación:	Propio
Correquisitos:	Ninguno	Sigla:	AF-5209
Ciclo:	Optativo	Nombre:	DASONOMÍA
Clasificación:	Propio	Créditos:	3
Sigla:	AF-4315	Horas:	4 Teoría
Nombre:	INGENIERÍA RURAL	Requisitos:	AF-0105
Créditos:	2	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	3 Teoría	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	MA-1210	Clasificación:	Propio
Correquisitos:	Ninguno	Sigla:	AF-5304
Ciclo:	Optativo	Nombre:	APICULTURA
Clasificación:	Propio	Créditos:	2
Sigla:	AF-4403	Horas:	2 Teoría, 3 práctica
Nombre:	ACAROLOGÍA	Requisitos:	AF-0110
Créditos:	1	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	2 Teoría	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	B-0106, B-0107, AF-0110	Clasificación:	Propio
Correquisitos:	AF-4404	Sigla:	AF-5307
Ciclo:	Optativo	Nombre:	OLEAGINOSAS
Clasificación:	Propio	Créditos:	2
Sigla:	AF-4404	Horas:	3 Teoría, 1 práctica
Nombre:	LABORATORIO DE ACAROLOGÍA	Requisitos:	AF-0118
Créditos:	1	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	2 Laboratorio	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	B-0106, B-0107, AF-0110	Clasificación:	Propio
Correquisitos:	AF-4403	Sigla:	AF-5403
Ciclo:	Optativo	Nombre:	CULTIVO Y BENEFICIO DE LA CAÑA
Clasificación:	Propio	Créditos:	2
Sigla:	AF-4405	Horas:	4 Teoría
Nombre:	CULTIVO Y BENEFICIO DEL CAFÉ	Requisitos:	AF-0118
Créditos:	3	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	4 Teoría	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	AF-0118	Clasificación:	Propio
Correquisitos:	Ninguno	Sigla:	AF-5406
Ciclo:	Optativo	Nombre:	FRUTICULTURA
Clasificación:	Propio	Créditos:	3
Sigla:	AF-4409	Horas:	3 Teoría, 2 práctica
Nombre:	GRANOS BÁSICOS	Requisitos:	AF-0118
Créditos:	3	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	3 Teoría	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	AF-0118	Clasificación:	Propio
Correquisitos:	Ninguno	Sigla:	AF-5408
Ciclo:	Optativo	Nombre:	REGULADORES DE CRECIMIENTO VEGETAL
Clasificación:	Propio	Créditos:	2
Sigla:	AF-4606	Horas:	2 Teoría, 1 práctica
Nombre:	GÉNESIS Y CLASIFICACIÓN DE SUELO	Requisitos:	AF-0105
Créditos:	2	Correquisitos:	Ninguno
Horas:	3 Teoría, 3 práctica	Ciclo:	Optativo
Requisitos:	AF-0208	Clasificación:	Propio

Sigla: AF-5410
Nombre: CULTIVOS TROPICALES
Créditos: 3
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AF-0118
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-5411
Nombre: CULTIVO DEL BANANO
Créditos: 3
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AF-0118
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-5412
Nombre: MICROBIOLOGÍA DE SUELOS
Créditos: 3
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AF-0112
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-5417
Nombre: TECNOLOGÍA DE SEMILLAS
Créditos: 2
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AF-0107
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-5418
Nombre: MANEJO POSCOSECHA DE GRANOS BÁSICOS
Créditos: 3
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AF-0117
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-5407
Nombre: HORTICULTURA ORNAMENTAL
Créditos: 3
Horas: 2 Teoría, 3 práctica
Requisitos: AF-0118
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Sigla: AF-4400
Nombre: AGRICULTURA ORGÁNICA
Créditos: 3

Horas: 4 Teoría
Requisitos: AF-0108
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

6. Cambio de correquisito:

Sigla: AF-0104
Nombre: MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA
Créditos: 4
Horas: 3 Teoría, 2 práctica
Requisitos: AF-0209
Correquisitos: AF-0108
Ciclo: V
Clasificación: Propio

7. Eliminación de:

AF-3508 LABORATORIO DE FITOMEJORAMIENTO

8. Cambio de requisitos y correquisitos:

Sigla: AF-3507
Nombre: FITOMEJORAMIENTO
Créditos: 3
Horas: 2 Teoría
Requisitos: AF-0107
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: Optativo
Clasificación: Propio

Se incluye el análisis respectivo, la estructura de cursos y el diagrama actualizados. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. (*)

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del II ciclo de 2006.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de julio del 2006.

RESOLUCIÓN 7907-2006

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Filosofía No 1-2004 del 18 de agosto del 2004 y de la Asamblea de Escuela de Estudios Generales No. 09-2003 del 03 de diciembre del 2003 y el visto bueno del Decano de Artes y Letras, autoriza lo siguiente:

1. Creación del curso repertorio

Sigla: RP-1238
Nombre: INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA
Créditos: 3

Horas: 3 teoría
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: ---
Clasificación: Servicio

Se incluye el análisis respectivo. La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. (*)
La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del II ciclo de 2006.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 06 de julio del 2006.

RESOLUCIÓN 7908-2006

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de las Asambleas de Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios número 130-2005 del 9 de agosto del 2005, de la Escuela de Agronomía número 221 del 22 de mayo del 2006, de la Escuela de Zootecnia número 196 del 12 de junio del 2006 y el conocimiento de la Decanatura de Ciencias Agroalimentarias, autoriza las siguientes modificaciones al Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola:

1. Cambio de requisitos para los cursos:

Sigla: AF-0137
Nombre: TECNOLOGÍA AGRÍCOLA
Créditos: 2
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AF-0136
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Servicio

Sigla: AZ-0317
Nombre: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN MONOGÁSTRICOS
Créditos: 2
Horas: 3 Teoría
Requisitos: AZ-0310
Correquisitos: Ninguno
Ciclo: IV
Clasificación: Servicio

Se incluye el análisis de la propuesta, la estructura de cursos y el diagrama actualizado. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. (*)

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y rige a partir del segundo ciclo de 2006.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 12 de julio del 2006.

RESOLUCIÓN 7911-2006

La Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de conformidad con las atribuciones que le otorga los artículos 185, 189,54 inciso h) y 50 ch) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y **CONSIDERANDO:**

- a) Que desde el martes 30 de mayo 2006, se suspendieron las lecciones y actividades académicas del primer ciclo lectivo 2006, de 103 diversos cursos que se imparten en la Escuela de Tecnologías en Salud.
- b) Que en aras de proporcionar a los estudiantes una cultura superior de orden general, como base y complemento de la formación especial o profesional;
- c) Que es menester solventar y completar sus actividades académicas no llevadas a cabo durante ese período;

RESUELVE:

1. Autorizar a partir del lunes 17 de julio 2006, el reinicio de lecciones y las actividades académicas en los cursos programados en el primer ciclo lectivo 2006 de dicha Unidad Académica, de acuerdo con los horarios y aulas previamente establecidos para este fin. Para lo cual, se prorrogará el nombramiento del profesorado nombrado para impartir estos cursos.
2. Se solicita al estudiantado presentarse a las lecciones respectivas en las aulas y los horarios programados de conformidad con la matrícula realizada de los cursos de dicha Unidad Académica en el primer ciclo lectivo.
3. Las lecciones y actividades académicas que se desarrollarán a partir del lunes 17 de julio 2006, concluirán el viernes 11 de agosto 2006. Del 14 de agosto al 25 de agosto 2006, será el período para las actividades evaluativas. La entrega de actas y calificaciones por parte del profesorado, tendrá como fecha límite el 1 de setiembre 2006.
4. La matrícula para el segundo ciclo lectivo 2006, se realizará según la programación establecida por la Oficina de Registro e Información, la cual, estará condicionada a la aprobación de los cursos del primer ciclo lectivo 2006, en aquellos casos en que se requiera cumplir con requisitos o correquisitos.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de julio del 2006.

RESOLUCIÓN 7915-2006

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200 y el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Salud Pública, en sesión N.º 03-2005, celebrada el 28 de junio de 2005

(oficio ESP-D-189-05), y el visto bueno de la Decanatura de la Facultad de Medicina, autoriza la creación de la carrera de Bachillerato en Promoción de la Salud.

Se adjunta la estructura de cursos del Plan de Estudio de Bachillerato en Promoción de la Salud y el diagrama respectivo. (*)

La creación de la carrera tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Escuela de Salud Pública. Rige a partir del I ciclo lectivo del 2007.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de julio de 2006.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

() Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.*